

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2018/5380 *Aprobación definitiva expediente modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.*

Anuncio

El Alcalde presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento del Artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Lahiguera, adoptado con fecha 9 de noviembre de 2018 (BOP de 13 de noviembre de 2018), sobre transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS;

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	50.000,00 €
		50.000,00 €

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	50.000,00 €
		50.000,00 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lahiguera, a 05 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, FLORENCIO JOSE MORALES LARA.